



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 406 / 2022.**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de noviembre del 2022, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

**VISTO:** El Expte. N° N° 39.662/20 – TC, caratulado “SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN S/RENDICION DE CUENTAS SAF 25 J 10 FF 111, 504, 505 EJERCICIO 2020”;

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la JURISDICCIÓN 10 SAF 25 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA "S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2020"; F.F. N° 111 y 504, enero a diciembre Ejercicio 2020.

Que con fecha 28 de octubre de 2022, la Señora Relator Fiscal eleva su Informe de Auditoría N° 49 / 22 previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que en el Informe precedentemente citado, se indica que existen egresos pendientes de aprobación por un monto de \$ 162.726.082,26 correspondientes al Inciso N° 1.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V-N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas en condiciones de aprobar.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las Rendiciones de Cuentas de la JURISDICCIÓN 10 SAF 25 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA F.F. N° 111 y 504, enero a diciembre Ejercicio 2020, presentada por los responsables, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ( \$ 92.679.515,86 ).

Declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

**Segundo:** Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y DOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ( \$ 162.726.082,26 ).

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Voc. Dr. Tomás MAZA  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Ante Mí: Dra. Jimena PALACIO

